

# Novedades normativas en materia de ecodiseño

**Actualidad normativa en materia de ecodiseño. 2022.**

Sesión del CT. 42 Ecodiseño

21 de noviembre de 2022

Carles Gasol

[carles@ineditinnova.com](mailto:carles@ineditinnova.com)

# Carles Gasol Martínez

Coordinador del comité técnico de ecodiseño de Conama.  
(+ info: [link](#)).

Doctor en ciencias ambientales, con más de **16 años de experiencia en economía circular**.

Confundador y director de desarrollo de negocio de **inèdit**, un estudio de ecoinnovación estratégica.

Experiencia en más de 16 años como profesor en temáticas relacionadas con la economía circular y la ecoinnovación en cursos de grado, postgrado y masters en **UAB, UB, UPC** y colaboraciones puntuales con diferentes universidades.

Autor de **50 publicaciones científicas** en economía circular, ecodiseño, ecoinnovación, ecología industrial, huellas ambientales y análisis de ciclo de vida.

Contacto:

[carles@ineditnova.com](mailto:carles@ineditnova.com) | [www.ineditnova.com](http://www.ineditnova.com)





# ¿Por qué inèdit?

*Por nuestra historia*

## EXPERIENCIA

*14 años de trayectoria*

*100 proyectos aprox. al año*

*400 clientes que han confiado en nosotros*

*Proyectos de alcance nacional*

*Proyectos de alcance internacional*

## ACADEMIA

*Nacemos de los **pioneros** de la ecología industrial y ecodiseño de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).*

***Evolucionamos** manteniendo nuestros orígenes.*

[www.ineditnova.com](http://www.ineditnova.com)



# ¿Qué es inèdit?

Por nuestras sinergias

## VISION SISTÉMICA

Ciclo de vida + usabilidad + producto + servicio + logística + entorno + políticas públicas + futuro + pasado + agentes de interés

## INTERDISCIPLINARIEDAD

Integramos conocimientos de distintas ciencias con el objetivo común de atacar la emergencia climática. **Ciencias sociales:** ecodiseño y métodos de design thinking, contexto político y legal. **Ciencias ambientales:** ingeniería ambiental y métodos científicos.

## FORMAMOS PARTE DE



[www.ineditinnova.com](http://www.ineditinnova.com)



**01** Ecodiseño

**02** Propuesta de reglamento sobre el diseño ecológico  
de productos.

**03** Ecodiseño de servicios

**04** Conclusiones

# 01 Ecodiseño



# Ecodesign

*“It is estimated that over 80% of all product-related environmental impacts are determined during the design phase of a product “*

*- The European Commission's science and knowledge service -*

inédit

**ecoDiseñar es diseñar un diseño**  
**para obtener un producto/servicio**  
**sostenible.**

inédit

**CONCEBIR/ IDEAR/**

**PLANIFICAR/**

**PROGRAMAR/...**

**MÉTODO/**

**ESTRATEGIA/**

**PROCESO...**

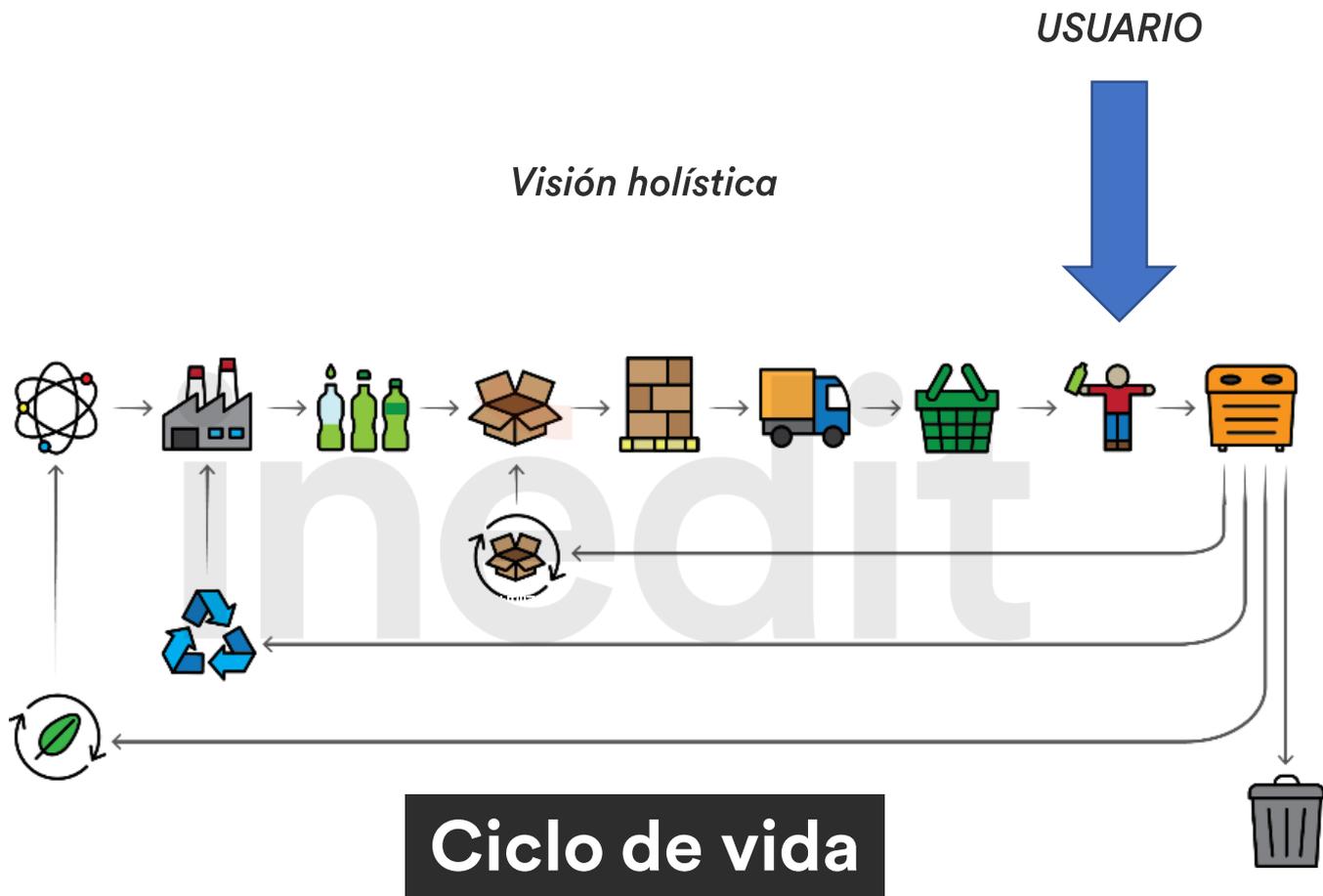
**ecoDiseñar es ~~disenar un diseño~~  
para obtener un **producto/servicio**  
~~sostenible.~~**

**FACTIBLE, VIABLE, DESEABLE Y**

**ALINEADO CON LA ECONOMÍA**

**CIRCULAR CIRCULAR\*.**

\*Más valor para empresas, consumidores y sociedad en general mediante servitización, reparabilidad, reciclabilidad, diseño de producto, materiales, usabilidad...



# 02

**Propuesta de reglamento  
sobre el diseño ecológico de  
productos sostenibles**

## Revisión Ecodesign Directiva 2009/125/CE (Nov. 2017)



### The Ecodesign Directive (2009/125/EC)

European Implementation  
Assessment

#### STUDY

EPRS | European Parliamentary Research Service

Author: Anna Zygierewicz  
Ex-Post Evaluation Unit  
PE 611.015 - November 2017

#### AUTHOR of the opening analysis:

Dr Anna Zygierewicz, Ex-Post Evaluation Unit (EPRS)

#### AUTHORS of the briefing papers

1. Prof. Christian Egenhofer (project leader), Eleanor Drabik, Monica Alessi and Vasileios Rizos from CPMC SPRL .
2. Dr. Xavier Gabarrell Durany (project leader) Sostenipra research group, from Universitat Autònoma de Barcelona

Dr. Carles Gasol Martínez (Inèdit)

Dr. David Sanjuan Delmás (Inèdit)

MSc. Maria Feced Mateu (Inèdit)

Dra. Laura Talens Peiró (UAB)

Dr. Joan Rieradevall Pons (UAB)

#### + informació:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/611015/EPRS\\_STU\(2017\)611015\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/611015/EPRS_STU(2017)611015_EN.pdf)

## Revisión Ecodesign Directiva 2009/125/CE (Nov. 2017)



### The Ecodesign Directive (2009/125/EC)

European Implementation  
Assessment

STUDY

EPRS | European Parliamentary Research Service

Author: Anna Zyglerewicz  
Ex-Post Evaluation Unit  
PE 611.015 - November 2017

Principales conclusiones del estudio:

La **Directiva** sobre diseño ecológico tiene un **enfoque de ciclo de vida** e incluye **medidas genéricas centradas en la eficiencia de los recursos**.

Sin embargo, su aplicación a través de **planes de trabajo** y **reglamentos** de Ecodiseño ha estado tradicionalmente más enfocada a la **eficiencia energética** de la **fase de uso**, lo que ha redundado en una gran reducción del consumo energético de los grupos de productos afectados por la directiva.

A medida que el mayor **impacto ambiental** de los productos se está **desplazando a materiales**, cobra relevancia el análisis de productos relacionados con la energía (ErP) desde una **perspectiva de ciclo de vida**, y enfocarse no solo en la fase de uso sino también en la **extracción y producción de materias primas, la fabricación de productos y su fin de vida. -la vida**.

Además, los reglamentos también deberían incluir requisitos para mejorar las medidas de **eficiencia de los recursos** para promover los principios de prevención ambiental mediante la **reutilización, la recuperación, la remanufactura, reparabilidad y el reciclaje de ErP**, todos ellos clave para lograr una economía de la UE más circular.

+ información:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/611015/EPRS\\_STU\(2017\)611015\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/611015/EPRS_STU(2017)611015_EN.pdf)



# ¿Cuánto de circular es nuestra economía?



FUENTE: Circular material use rate in the EU, 2020 (%)

# Ampliación del alcance de la directiva de Ecodiseño 2009. (Dic 2021)

## Sustainable products initiative

Have your say > Published initiatives > Sustainable products initiative

### In preparation

### Roadmap

Feedback period

14 September 2020 - 16

November 2020

FEEDBACK: CLOSED

### Public consultation

Feedback period

17 March 2021 - 09 June 2021

Consultation period

First quarter 2021

FEEDBACK: OPEN

## About this initiative

### Summary

This initiative, which will revise the Ecodesign Directive and propose additional legislative measures as appropriate, aims to make products placed on the EU market more sustainable.

Consumers, the environment and the climate will benefit from products that are more durable, reusable, repairable, recyclable, and energy-efficient. The initiative will also address the presence of harmful chemicals in products such as:

- electronics & ICT equipment
- textiles
- furniture
- steel, cement & chemicals.

### Topic

Environment

### Type of act

Proposal for a directive

## Roadmap

# Ampliación del alcance de la directiva de Ecodiseño 2009.

## Diseño ecológico para productos sostenibles

El nuevo Reglamento mejorará la circularidad, el rendimiento energético y otros aspectos de la sostenibilidad medioambiental de los productos de la UE.

### CONTENIDOS DE LA PÁGINA

**Productos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental y circulares**

**Planes de trabajo sobre diseño ecológico y etiquetado energético**

**Enlaces relacionados**

La actual [Directiva 2009/125/CE sobre diseño ecológico](#) tiene un largo historial de beneficios para las empresas, los consumidores y el medio ambiente. Solo en 2021, el impacto de las actuales medidas de diseño ecológico, que abarcan 31 grupos de productos, ahorró 120 000 millones de euros en gasto energético para los consumidores de la UE y dio lugar a una reducción del 10 % del consumo anual de energía de los productos incluidos en el ámbito de aplicación.

## Productos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental y circulares

La propuesta de un nuevo Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles, publicada el 30 de marzo de 2022, es la piedra angular del enfoque de la Comisión con respecto a los productos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental y circulares. La propuesta se basa en la actual [Directiva sobre diseño ecológico](#), que actualmente solo cubre los productos relacionados con la energía.

La propuesta crea un marco para establecer requisitos de diseño ecológico para grupos específicos de productos con el fin de mejorar significativamente su circularidad, rendimiento energético y otros aspectos de sostenibilidad medioambiental. Permitirá establecer requisitos de rendimiento e información para casi todas las categorías de productos físicos comercializados en el mercado de la UE [con algunas excepciones notables, como los alimentos y los piensos, tal como se definen en el Reglamento (CE) n.º 178/2002]. Para los grupos de productos que compartan características comunes suficientes, el marco también permitirá establecer normas horizontales.



## Aspiración del reglamento de diseño de productos ecológicos

**“HACER QUE LOS PRODUCTOS SOSTENIBLES SEAN LA NORMA”.**

**Diseñar productos más sostenibles, circulares y eficientes desde el punto de vista energético, ampliando el ámbito de la anterior Directiva 2009/125/CE.**

**Horizonte temporal: 2030.**



## Aplicación del reglamento de diseño ecológico:

### Enfoque intersectorial de los productos sostenibles:

- 1) Coherente y en consonancia con la legislación y las políticas sectoriales existentes y futuras.
- 2) Si los requisitos de sostenibilidad ya están fijados a un nivel satisfactorio en la legislación UE, no se aplicará el reglamento sobre diseño ecológico.
- 3) Por el contrario, cuando no exista estos requisitos, pero el potencial de circularidad, eficiencia energética y en el uso de recursos así como potencial para reducir el impacto global sobre el clima y el medio ambiente sean elevados y justifiquen una actuación, se aplicará.

# Hacer que los productos sostenibles sean la norma en un mercado único más resiliente

**Normas sectoriales complementarias para la construcción y otras categorías de productos (por ejemplo, baterías y pilas, sustancias químicas y envases)**

## Plan de Trabajo sobre Diseño Ecológico 2022-2024

- Mayor eficiencia energética y circularidad para los productos relacionados con la energía
- Nuevas normas para la electrónica de consumo (teléfonos inteligentes, tabletas y paneles solares)

## Estrategia para los Textiles Sostenibles y Circulares

- Requisitos de diseño ecológico obligatorios, entre otros, durabilidad, posibilidad de reparación y contenido de fibras recicladas
- Poner fin a la contaminación por microplásticos
- Abordar la moda rápida, los residuos textiles y la destrucción de productos no vendidos.
- Alegaciones ecológicas veraces
- Cadenas de valor mundiales sostenibles

## Reglamento sobre el diseño ecológico de productos sostenibles

- Requisitos de rendimiento e información para productos más ecológicos
- Abordar la destrucción de artículos no vendidos
- Evitar y reducir los residuos
- Criterios obligatorios para la contratación pública ecológica
- Pasaporte digital de productos y nuevas normas de etiquetado
- Vigilancia más estricta del mercado

## Apoyo a los modelos de negocio circulares

- Centro Europeo de Empresas Circulares
- Orientaciones para las empresas

## Nuevas normas para empoderar a los consumidores en la transición ecológica

- Protección contra el blanqueo ecológico y la planificación deliberada o el diseño de productos con una vida útil limitada.
- Información sobre el producto, su durabilidad y posibilidad de reparación.

## Acción global:

- Foro Mundial sobre Consumo y Producción Sostenibles
- Diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad



## Aspiración del reglamento de diseño de productos ecológicos

Ampliando los sectores y productos:

- Aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Construcción.**
- **Textil.**
- **Baterías, pilas, sustancias químicas y envases**



## Aspiración del reglamento de diseño de productos ecológicos

Ampliando el foco en la circularidad de los productos y los materiales, sin olvidarnos del consumo:

- **Consumo energético o eficiencia energética** de los productos;

Mucho más allá del consumo energético:

- **La durabilidad**, la fiabilidad, la posibilidad **de reutilización**, de **actualización y de reparación**, la facilidad de **mantenimiento** y la **renovación** del producto;
- Restricciones a la presencia de sustancias que inhiben **la circularidad de los productos y materiales**;
- **Uso de los recursos** o eficiencia en el uso de los recursos de los productos;
- Contenido **reciclado mínimo** de los productos;
- Facilidad de **desmontaje, remanufacturación y reciclado de productos y materiales**;



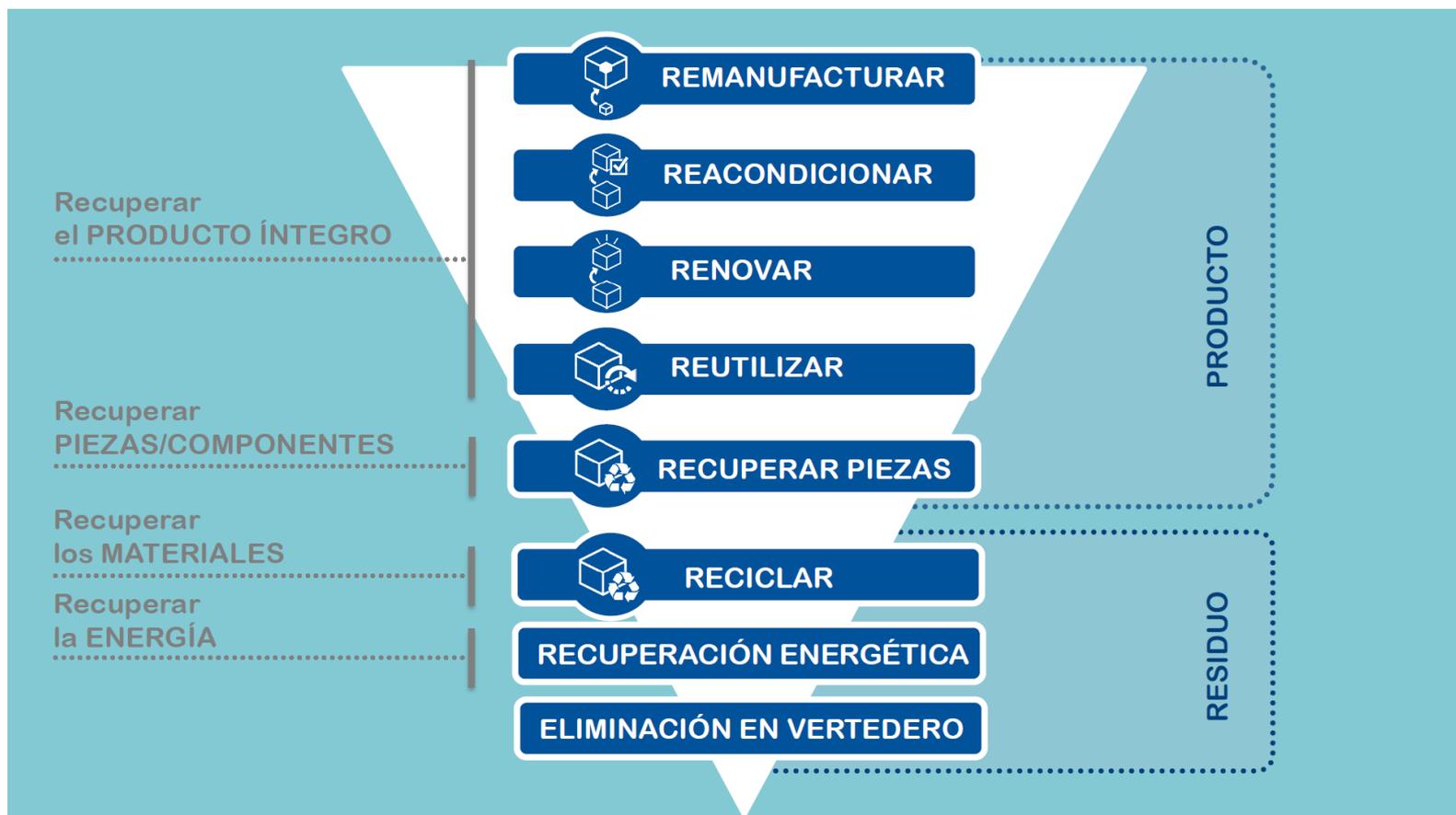
## Aspiración del reglamento de diseño de productos ecológicos

Ampliando el foco en la circularidad de los productos y los materiales, sin olvidarnos del consumo:

- Impacto medioambiental de los productos durante su **ciclo de vida, incluida su huella de carbono y su huella medioambiental**;
- Establecimiento de criterios obligatorios de contratación pública ecológica.
- **Prevención y reducción de residuos**, incluidos los **residuos de envases**.
- Poner fin a la destrucción de bienes de consumo no vendidos.



## Aspiración del reglamento de diseño de productos ecológicos





## Aspiración del reglamento de diseño de productos ecológicos

### Valor económico:





## Textil y calzado. No existía legislación específica de la UE en materia de sostenibilidad.

Ej. 1 - El nuevo reglamento será la legislación ambiental de referencia para este sector.

L' ambición: cambiar no solo el diseño textil, sino también impulsar modelos de negocio circulares y reducir los residuos textiles, en consonancia y teniendo plenamente en cuenta la necesidad de garantizar la asequibilidad para el consumidor y la competitividad de las empresas.

- Ampliar la **vida útil** de las prendas de vestir.
- Responsabilidad ampliada del productor prevista en la directiva sobre residuos, se establecerá el primer marco de alternativas a las tendencias de moda fugaces.
- Las **empresas deben ser las promotoras de este cambio de paradigma** y de modelos de negocio, debiendo **reducir el número de colecciones al año y asumiendo responsabilidades**, así como actuando para minimizar la **huella medioambiental y de carbono**.
- Evitar los **microplásticos** mediante el **diseño de producto o la incorporación de filtros** en las lavadoras.
- **Prohibiciones a la destrucción de producto textil** y/o comunicación pública.
- Incorporación de los productos textiles al **pasaporte digital**.



## Productos para la construcción, pilas baterías, envases y sustancias químicas.

Ej. 2 – Completar normas de la UE específicas por producto vigentes: ejemplo de los productos de la construcción, pilas y baterías, envases y sustancias químicas.

- Productos para la **construcción**, entran en el ámbito de aplicación del reglamento especialmente los **productos de la construcción relacionados con la energía**.  
Armonización entre reglamentos
- **Pilas y baterías**, se tratará los requisitos de diseño ambientalmente principalmente en la propuesta de reglamento relativo a pilas y baterías. El reglamento sobre el diseño de productos ecológicos podría abarcar aspectos complementarios. Por ejemplo: **aplicación de pilas y baterías en otros productos**.
- **Envases**, se tratarán en la revisión de la directiva de envases y residuos de envases (Directiva 94/62/CE). Se podrían esperar normas específicas por producto vinculadas al reglamento sobre el diseño de productos ecológicos podría abarcar **aspectos complementarios**.
- **Sustancias químicas**. El reglamento sobre el diseño de productos ecológicos podría abarcar aspectos complementarios complementará a la legislación vigente (REACH – seguridad química) o la Directiva RUSP (aparatos eléctricos y electrónicos).



## Electrónica de consumo.

Ej. 3 – Nuevas normas de la UE en virtud de la actual Directiva sobre diseño ecológico: el ejemplo de la electrónica de consumo.

- Medidas de diseño ecológico para
  - Teléfonos inteligentes
  - Tablet
  - Ordenadores portátiles
- Líneas de acción:
  - Eficiencia energética
  - Circularidad
  - Durabilidad en particular.
  - Posibilidad de reparabilidad y reciclaje
  - Interoperabilidad (fuentes de alimentación externa para completar iniciativa de cargador común – revisión de la directiva sobre equipos radioeléctricos).
  - Revisión de la directiva RUSP. Sustancias peligrosas



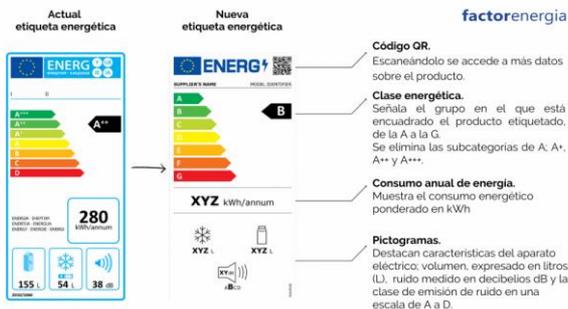
## Pasaporte digital. Ayudar a las empresas y a los consumidores a toma decisiones con más conocimiento de causa.

Un marco para establecer requisitos en cuanto a facilitar información sobre la sostenibilidad medioambiental de los productos. Dependiendo del producto, esto puede incluir información sobre:

- Consumo de energía,
- Contenido reciclado,
- Presencia de sustancias preocupantes,
- Durabilidad,
- Posibilidad de reparación, incluida una puntuación sobre esta posibilidad,
- Disponibilidad de piezas de repuesto y la posibilidad de reciclaje.

Los pasaportes digitales de productos serán la norma para todos los productos regulados por el Reglamento sobre el diseño ecológico de productos sostenibles, lo que permitirá que los productos se etiqueten, identifiquen y vinculen a datos pertinentes para su circularidad y sostenibilidad.

Convivirá con:



**HUELLA  
AMBIENTAL  
DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**



## Modelos de negocio circular

Impulsar los modelos de negocio circular:

- Producto como servicio
- Uso compartido
- Logística inversa
- Fabricación bajo demanda
- Reutilización
- Servicios para la reparación
- Entre otros....

Apoyo mediante:

- Centro Europeo de Empresas Circulares – apoyará a las empresas que quieran adoptar modelos de negocio circular.
- La comisión prepara orientaciones sobre el impulso de los modelos de negocio circulares
- Agenda de las capacidades Europea.

# 03

## Ecodiseño de servicios



## Modelos de negocio circular

### Tipos de servicios





## Modelos de negocio circular

### Pongamos un ejemplo



Pongamos como punto de partida una lavadora.



Ejemplo: servicio postventa de mantenimiento y reparación de una lavadora.

Ejemplo: lavandería compartida en una comunidad de vecinos o empresa de lavanderías

Ejemplo: tintorería

# 04 CONCLUSIÓN



## Conclusiones

1. Es un reglamento alienado, que cubre o complementa la legislación ambiental existente en EU.
2. Aplica o puede aplicar a más sectores: textil, construcción, envases...
3. El producto y su durabilidad son foco de acción en consecuencia los materiales invertidos en la fabricación de los productos ganan relevancia, sin dejar de trabajar en eficiencia energética.
4. Pasaporte digital. Empoderar al consumidor y empresas para que la información ambiental fluya entre la cadena de valor y el consumidor final.
5. Se fomentan los modelos de negocio circulares. Aunque no detalla acciones contundentes para que esto suceda.

# Ecodiseño.

## Un estrategia importante en la Economía Circular.

**Actualidad normativa en materia de ecodiseño. 2022.**